



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el día 26/08/2022. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 27 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2021-00539-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud elevada el pasado 26 de agosto de 2022, se dispone que por secretaria se realice la entrega de títulos ordenada en el numeral tercero de la parte resolutive del auto dictado el pasado 07 de julio de 2022, a nombre del señor GERMAN OCHOA CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.558.855; quien fungió en este proceso como demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 29 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e4648ac88ac6aa09e1c00ef6cd620c24c6c665f223adb3ce6289ae9be80b32a**

Documento generado en 28/09/2022 10:54:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>